



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

IDENTIFICACIÓN ANIMAL Y TRAZABILIDAD

República Argentina

Taller Regional FAO, Diciembre 2011

PILARES FUNDAMENTALES

**TRAZABILIDAD
DEL GANADO BOVINO**

**Identificación
Animal**

Base de Datos

**Control de movimientos
de los animales**

**Sistema de Información Sanitaria
SIGSA
VIG**

**Registro de
Productores y Operadores**

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE GANADO BOVINO

Herramientas utilizadas: caravana tarjeta en la oreja izquierda y caravana botón en la oreja derecha.

•**Momento de aplicación:** al destete o antes de realizar el primer movimiento (terneros al pie de la madre).

•**Declaración de aplicación:** presentación de Planilla de Identificación ante las oficinas locales de SENASA.

•**Población de destino:** todos los bovinos nacidos a partir de la implementación de la norma.

•**Objetivo:** identificar el 100 % de la población de bovinos para el 2012.

DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN

Colores de los dispositivos de identificación

Amarillo

Zona con
Vacunación
Contra la fiebre
aftosa

Verde

Zona sin
Vacunación
Contra la fiebre
aftosa

Rojo

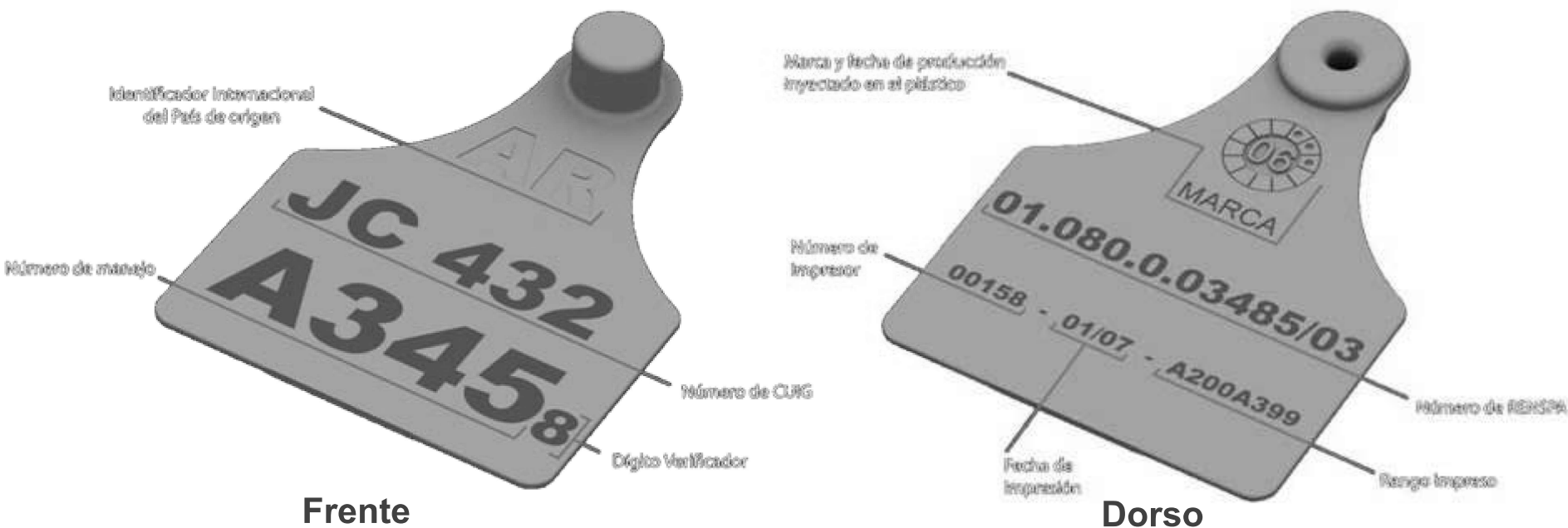
Animales
Importados

Celeste

Caravana de
Reidentificación

Dispositivos de Identificación

Caravana Tarjeta Oreja Izquierda



Caravana Botón Oreja Derecha



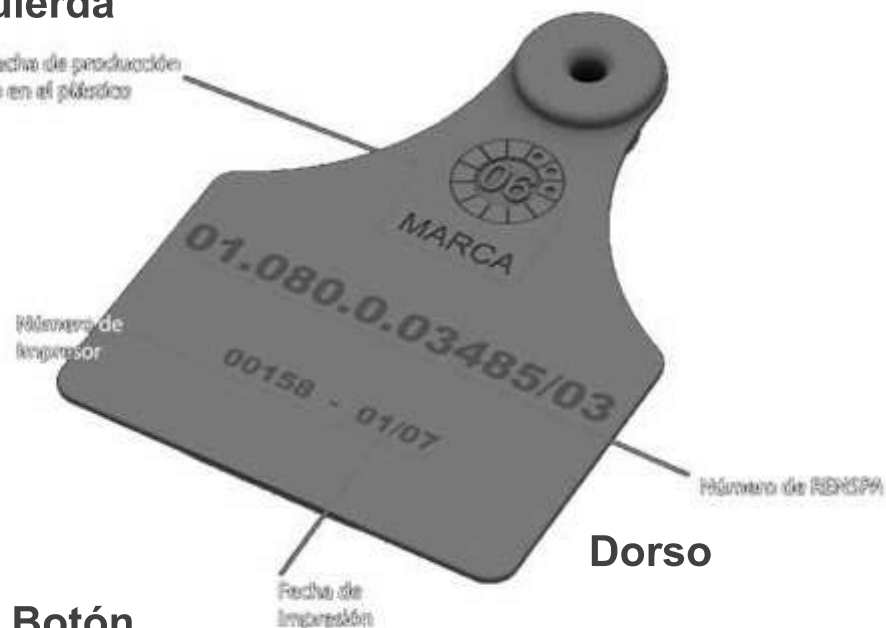
Dispositivos de Re-identificación

Caravana Tarjeta Oreja Izquierda



Frente

Marca y fecha de producción
inyectado en el plástico



Dorso

Caravana Botón Oreja Derecha



Producción y Comercialización de dispositivos de identificación

- **Registro de empresas fabricantes:** todas las empresas que comercializan caravanas deben registrarse en Senasa.
- **Certificación de calidad:** las empresas registradas deben certificar el proceso de fabricación ante el INTI.
- **Sistema de Caravanas:** sólo empresas registradas y certificadas tienen acceso al Sistema de Otorgamiento de Rangos de Caravanas.
- **Emisión de rangos:** el Sistema de Otorgamiento de Rangos de Caravanas es un sistema centralizado y enlazado con el padrón de productores registrados en Senasa. Para poder gestionar rangos deben encontrarse previamente registrados en Senasa.
- **Autorización de impresión de caravanas:** una vez autorizado el pedido se realiza la impresión, entrega del pedido y registro en el Sistema de la confirmación de entrega.

Declaración de aplicación de caravanas

- **Declaración de aplicación:** una vez aplicadas las caravanas, el productor debe declarar ante SENASA la aplicación de las mismas.
- **Registro en el Sistema:** las caravanas aplicadas se registran en el Sistema de información sanitaria del SENASA (SIGSA).
- **Verificación de compras:** al momento de registrar las caravanas aplicadas el SIGSA verifica que dicho rango se encuentre registrado en el Sistema de Caravanas.
- **Declaración de movimientos:** en el caso de los animales pertenecientes al circuito de UNIÓN EUROPEA, para poder efectuar el movimiento deben realizar la declaración de las caravanas pertenecientes a los animales que componen la tropa.

Planilla de Identificación

Planilla de Identificación de Bovinos

N° 00014

TITULAR

LA VACA PEREZ S.R.L.

30-21414377-0

ESTABLECIMIENTO

EL AMANE CER

01.008.0.01458

CUIG

JC 432

N° Caravana	N° de orden	Fecha de aplicación	Sexo	Raza	Observaciones
JC 432-A325-8	A325		M H		
JC 432-A326-6	A326		M H		
JC 432-A327-9	A327		M H		
JC 432-A328-4	A328		M H		
JC 432-A329-3	A329		M H		
JC 432-A330-6	A330		M H		
JC 432-A331-8	A331		M H		
JC 432-A332-2	A332		M H		
JC 432-A333-1	A333		M H		
JC 432-A334-5	A334		M H		
JC 432-A335-0	A335		M H		
JC 432-A336-6	A336		M H		
JC 432-A337-9	A337		M H		
JC 432-A338-8	A338		M H		
JC 432-A339-7	A339		M H		
JC 432-A340-4	A340		M H		
JC 432-A341-1	A341		M H		
JC 432-A342-2	A342		M H		
JC 432-A343-5	A343		M H		
JC 432-A344-6	A344		M H		
JC 432-A345-8	A345		M H		
JC 432-A346-9	A346		M H		
JC 432-A347-6	A347		M H		
JC 432-A348-3	A348		M H		
JC 432-A349-4	A349		M H		

Total Machos

Total Hembras

Una vez completada esta planilla, presentela ante el SENASA, en la Oficina Local de su Jurisdicción. Mantenga siempre actualizado las existencias en su Libro de movimientos.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son reales y no han sido falseados

Firma del productor

Aclaración

Espacio reservado para uso exclusivo del SENASA

El caravenero S.A.

Habilitación: 00118

Orden de Producción N°: 01.027.00012 - A200 - A450 - 02/04/2006

Original

Para la Oficina Local

Planilla de Reidentificación

Planilla de Reidentificación de Bovinos

TITULAR

LA VACA PEREZ S.R.L.

30-21414377-0

ESTABLECIMIENTO

EL AMANE CER

01.008.0.01458

CUIG

JC 432

Reidentificación	Numero anterior	Fecha de reidentificación	Sexo	Observaciones
R1234 - 4328 - 1	-		M H	
R1234 - 4329 - 8	-		M H	
R1234 - 4330 - 2	-		M H	
R1234 - 4331 - 4	-		M H	
R1234 - 4332 - 3	-		M H	
R1234 - 4333 - 8	-		M H	
R1234 - 4334 - 6	-		M H	
R1234 - 4335 - 8	-		M H	
R1234 - 4336 - 7	-		M H	
R1234 - 4337 - 4	-		M H	

¿Cuándo Reidentificar?

Frente a la pérdida o ilegibilidad de uno o ambos elementos de identificación
El Productor que realice la reidentificación será quien haya detectado la pérdida o ilegibilidad del/los dispositivo/s, independientemente de quien haya sido el que lo identificó en el origen
El productor deberá proveerse de caravanas de color celeste que serán provistas por el fabricante /impresor de a pares (tarjeta y botón)

Procedimiento de Reidentificación para el productor
Retirar el dispositivo persistente en el animal y guardarlo para presentarlo en la Oficina Local junto a la "Planilla de Reidentificación de Bovinos"
Reidentificar el animal con un juego nuevo de caravanas color celeste
Completar la "Planilla de Reidentificación de Bovinos"

Procedimiento de Reidentificación para la Oficina Local
El Veterinario Local deberá cotejar los números informados como extraviados/ilegibles con los presentados por el productor
En el circuito de exportación, además, deberá cargarse en el SGS los nuevos códigos, referenciando al número anterior el nuevo número
En el caso de que el productor denuncie la pérdida completa de la identificación (las dos caravanas), o no presente en la Oficina Local el dispositivo retirado, se considera que el animal ha perdido su identidad y además de realizar una auditoría al establecimiento

Una vez completada esta planilla, presentela ante el SENASA, en la Oficina Local de su Jurisdicción. Mantenga siempre actualizado las existencias en su Libro de movimientos.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son reales y no han sido falseados

Firma del productor

Aclaración

Espacio reservado para uso exclusivo del SENASA

El caravenero S.A.

Habilitación: 00118

Orden de Producción N°: 01.027.00012 - A200 - A450 - 02/04/2006

Original

Para la Oficina Local

senasa

Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Autorización oficial para el Movimiento de animales

- **Declaración de caravanas movilizadas:** en el caso de animales que requieran de su identificación individual para su movimiento, en el documento de tránsito deben declarar las caravanas correspondientes a los animales que componen la tropa (confección de la **Tarjeta de Registro Individual**).
- **Emisión de documento para el tránsito (DT-e):** una vez declaradas las caravanas y corroborado que las mismas se encuentran en el establecimiento, se procede a la emisión del documento que ampara el tránsito de los animales.
- **Cierre de documentos y declaración de arribo de caravanas:** una vez que los animales arriban a destino se realiza el cierre del documento de tránsito y la declaración de las caravanas que arriban con los animales.

AUTORIZACIÓN PARA MOVILIZAR ANIMALES



Sistemas en línea intervinientes en la autorización para movilizar animales

Sistema Registros

VIS - Visualizador de Información Geográfica

Sistema de Registros

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Ubicación Padrones Establecimientos

Usuario: mmccarraz

Modificar Persona

Datos

Domicilios

Roles

Domicilios de la Persona: LENI S.R.L.

Código:

209430

Cuit Cuit:

20-13094433-7

Validar contra AFIP

Tipo:

S.R.L. (SOC. DE RESP. LIMITADA)

Apellido y nombres/Razón social:

LENI S.R.L.

Teléfono:

Mail:

Tipo: -- Tipo --

Número:

Pre:

Agregar

Documentos:

X

Tipo

Número

Pre

☐

DN

13094433

☒

LVA:

RESPONSABLE INSCRIPTO

Economía:

Formal

Observaciones:

Confirmar

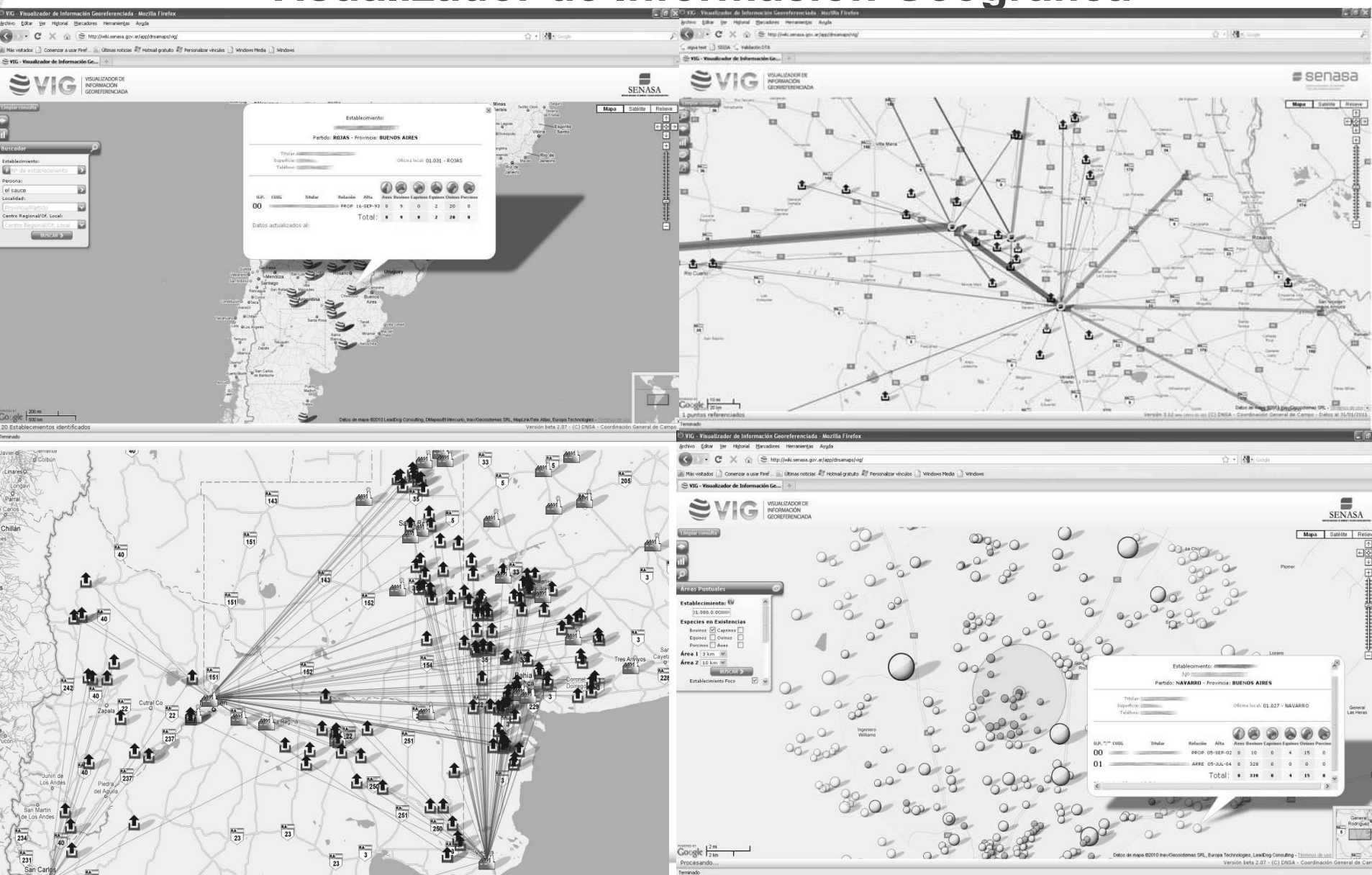
Imprimir

Cerrar

[illegible][illegible]

VIG

Visualizador de Información Geográfica



CONCLUSIÓN

ARGENTINA, a través del MAGyP y SENASA, en los últimos años ha desarrollado:

- un único sistema nacional de identificación animal
- las herramientas informáticas en línea, para consolidar un
- sistema de información sanitario integral, incorporando activamente a todos los agentes intervinientes en el proceso,

potenciando la eficiencia del sistema de identificación y trazabilidad del ganado bovino.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



www.senasa.gov.ar

República Argentina